

#### GERENCIA NACIONAL JURIDICA

# **CIRCULAR No. 074/2006**

La Paz, 01 de marzo de 2006

REF: FAX SG/X/2.17.26/230/2006 DE 15-02-06 Y CARTA SG/R/2.17.26/38/2006 DE 16-02-06 DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA, SOBRE FUNCIONARIOS HABILITADOS E INHABILITADOS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN DE MERCANCÍAS ECUATORIANAS Y PERUANAS.

Para su conocimiento y difusión, se remite el fax SG/X/2.17.26/230/2006 de 15-02-06 y la carta SG/R/2.17.26/38/2006 de 16-02-06 de la Secretaria General de la Comunidad Andina, sobre funcionarios habilitados e inhabilitados para expedir certificados de origen de mercancías ecuatorianas y peruanas.

Abog. Ausberto Ticona Cruz Gerente Nacional Juridico ADUANA NACIONAL

ATC./argl ANB2006-1716





# Comunicación Interna

AN -GNNGC - DAINC - CI0082/06

A:

Abog. Ausberto Ticona

Gerente Nacional Jurídico

De:

Lic. Magali Sandy Valencia

Gerente Nacional de Normas a.i.

Fecha:

La Paz,

1 - MAR 2006

Ref.:

Firmas habilitadas certificados de origen

#### De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en oportunidad de remitirle para su conocimiento y correspondiente circularización copias del fax SG/X/2.17.26/230/2006 y la carta 38/2006, enviadas por el Gerente de Proyecto Normas de Origen de la Secretaria General de la Comunidad Andina, en las que se adjunta la documentación correspondiente a las firmas habilitadas e inhabilitadas para expedir certificados de origen de las Repúblicas de Perú y Ecuador.

Con este motivo, saludo a usted muy atentamente.

LCLUM. D.A.I. A.W.B.

Lie Magali Sundy Valencia Gerente Nacional de Normas a.i. ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA Nacional Services

MSVLJNG/YGF c.c. GNNGC/DAINC HR: PREDC2006-36 / ANB2006-1716 Adj: la citado



FAX

PARA: (10)

Señor Ingeniero Ricardo Alba Valderrama

LARGO: (FOSJILION)

Presidente Ejeculiya

INSTITUCTON. (CORP.)

Aduana Nacional de Bolivia

CIUDAD:(CITY)

La Paz

PAIS: (COUNTRY)

Bolivia

FAX:

(591-2-) 2152904

TELECONO: (PHONE)

2152901 Telefax

BE. CEROMI

Eduardo Quispe Alvarez

RES.No.:

SG/X/2.17.26/230/2006

FECHA: (DATE)

15 de febrero de 2006

No. PAGINAS: (PAGES) 1

ASUNTO: CSUBJECT)

Inhabilitación de Funcionario para amitir certificados de origen para mercancías

acuatonanas

SECRETARIA GENERAL - COMUNIDAD ANDINA Fax: (51-1)221-3329 SI NO RECIBE TODAS LAS PAGINAS, LLAME A LA BREVEDAD POSIBLE. (If you don't receive all the pages, please contact us immediately).

#### De mi consideración

Me dirijo a usted para comunicarle que el Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad de Ecuador, mediante oficio No. 057-06-DININ, de fecha 13 de febrero de 2006, nos informó que el señor CARLOS ALEX LIMA CRUZ, funcionario de la Cámara de Comercio de Guayaquil, ha cuedado inhabilitado para emitir certificados de origen para mercancías ecuatorianas, desde el 01 de febrero de 2006.

La ocasión es propicta para reiterar a ustad el sentimiento de mil especial consideración.

Eduardo Ouispe Alvarez

Gerente de Proyecto Normas de Origen

的心理性的影响。 在特别是否

STORTINGEN OF NOTES

The state of the s



Lima, 16 de febrero de 2006

SG/R/2.17.26/38/2006

Señor Ingeniero Ricardo Alba Valderrama Presidente Ejecutivo Aduana Nacional de Bolivia La Paz-Bolivia

De mi consideración:

Me dirijo a usted en relación a nuestra comunicación SG/X/2.17.89/10/2006 de fecha 5 de enero de 2006, mediante el cual se remite el original del formulario que contiene la firma y sello del funcionario de la Cámara de Comercio y Producción de Lambayeque, JORGE RAUL VERA ORREGO, habilitado para emitir certificados de origen para mercancías peruanas.

Sobre el particular, estamos remitiendo una nueva versión del mencionado formulario el mismo que reemplaza al anteriormente enviado.

La ocasión es propicia para reiterar a usted el sentimiento de mi especial consideración.

Eduardo Quispe Alvarez

Gerente de Proyecto Normas de Origen

Incl.

### ANEXO 3

## ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION ASSOCIACAO LATINO-AMERICANA DE INTEGRACAO

# REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

Lase	PAÍS : PERÚ
2.	VIGENTE A PARTIR DE 15 de diciembre de 2005
	CESE:
	ntidad habilitada
4. Nombre o denominación :	
Cámara de Comercio y Producció	n de Lambayeque
5. Dirección y Jurisdicción :	
Avenida José Balla N° 504-506	
Tel:	Fax:
(074) 238081	(074) 233040 - Anexos 221 - 231
Mercancías que Comprei	nde la habilitación
6. Universo arancelario :	7. Capítulo, Partida o Ítem :
X	
<u></u>	uncionario autorizado
8. Nombres :	j
JORGE RAUL	
9. Apellidos :	
VERA ORREGO	
	irmas y Sellos
10. Firma y Sello o aclaración de del funcionario autoriado	firma 11. Sello de la entidad habilitada
dei funcionano autoriado	<del></del>
	Produgate
	Side \ Producoion
The same of the sa	
/-	
/	Tambar CRICATORINA
/	raith.
/	ļ
L	